Reporte de Contrataciones Públicas
Enero 2009

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

REPORTE DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, A ENERO DEL 2009

Econ. Santiago Antúnez de Mayolo Morelli
Presidente Ejecutivo del OSCE

Ing. Luis De la Flor Sáenz
Director de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Econ. Miguel Caroy Zelaya
Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Analistas
Econ. Carla Torres Sigueñas
Sr. Francisco Saravia Ortiz
Sr. Ian Flores Arce
Sr. Yonel Sante Villegas

Elaborado en Febrero de 2009

El presente reporte se realiza sobre la base de la información que las entidades públicas, bajo responsabilidad, han registrado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – y que corresponde a los procesos convocados desde el 02 de enero hasta el 31 de enero de 2009.

CONTENIDO

- **Introducción**
- **Principales cambios a la normativa**
- **Demanda programada y ejecutada a noviembre de 2008**
  - Demanda estatal programada
  - Demanda estatal ejecutada, según modalidad y/o procedimiento
- **Procesos de Selección**
  - Procedimientos Clásicos
  - Procedimientos Especiales de Selección
- **Subasta Inversa: presencial y electrónica**
  - Rubros demandados
  - Valor Referencial Vs. Valor Adjudicado
  - Valor adjudicado, Valor referencial
- **Exoneraciones de procesos de selección**
- **Proveedores del Estado en el 2009**
  - Proveedores del Estado según Tipo de Persona

INTRODUCCIÓN

En junio del 2008, se publicó la nueva Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.L. 1017 y en enero del presente año, se publicó su Reglamento aprobado mediante D.S. Nº184-2008-EF. Esta nueva normativa entra en vigencia a partir del 01 de febrero del 2009, razón por la cual el presente informe considera las contrataciones y adquisiciones en el ámbito del TUO de la Ley de Contrataciones y su Reglamento, aprobados mediante D.S. Nº 083-2004-PCM y Nº. 084-2004-PCM, respectivamente.

Principales cambios a la normativa

Entre los principales cambios de la nueva normativa tenemos: Creación del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE (Ex CONSUCODE) y asignación de nuevas funciones, nuevos principios que rigen las contrataciones estatales en el marco de los tratados internacionales, como la Promoción del Desarrollo Humano y la Sostenibilidad Ambiental.

Adicionalmente, las contrataciones menores 3 UIT y la contratación de locadores de servicios no se encuentran dentro del ámbito de esta nueva normativa.

Asimismo, se modifican los topes máximos y mínimos para la presentación de la oferta económica en bienes y servicios.

Adicionalmente, se han fijado nuevos plazos de duración de los procesos de selección.

Días hábiles entre la convocatoria y la presentación de propuestas

Tipo de Proceso	Antes	Ahora
Licitación y Concurso Público	15	22
Adj. Directa Pública y Selectiva	10	10
Adj. De Menor Cuantía		
Bienes y Servicios	sin plazo	2
Obras y Consultoria de Obras	6	6

Topes para cada proceso de selección

La Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2009, conjuntamente con la Ley de Contrataciones, fijan los topes para determinar el tipo de proceso de selección, según el objeto de contratación. Dichos topes son los siguientes:

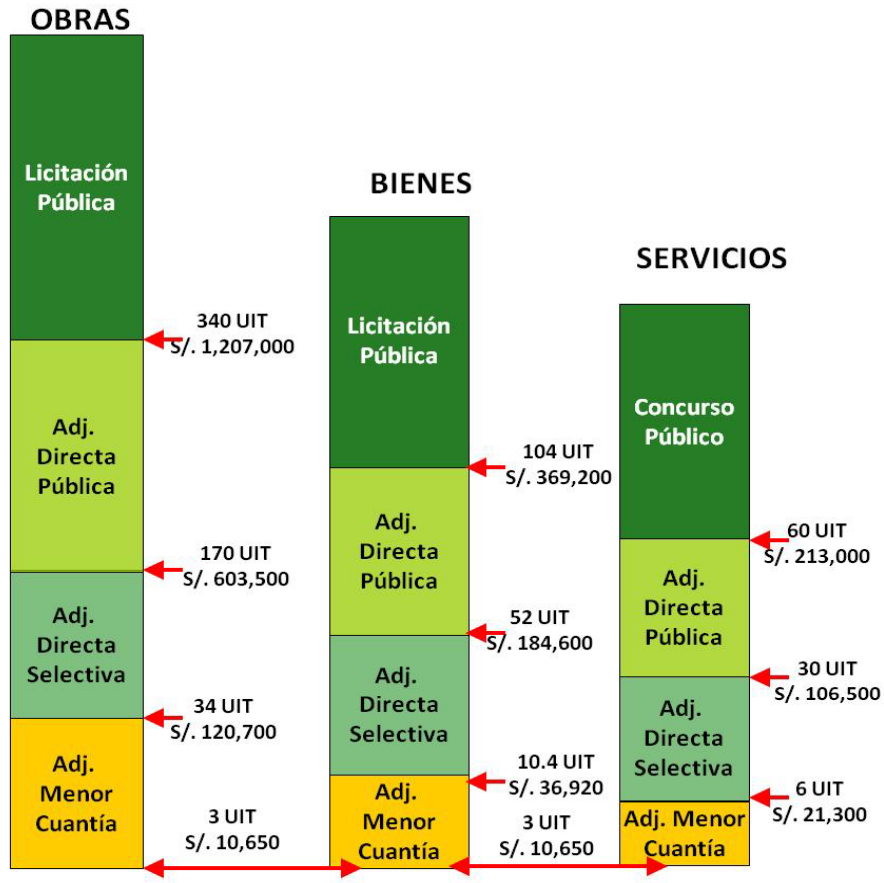

A partir de la vigencia de la nueva normativa, las bases observadas serán elevadas al OSCE, en aquellos procesos cuyo valor referencial a partir de las 300 UIT. Para el caso de las impugnaciones, serán resueltos por el Tribunal de Contrataciones, aquellos procesos cuyo valor referencial superen los 600 UIT.

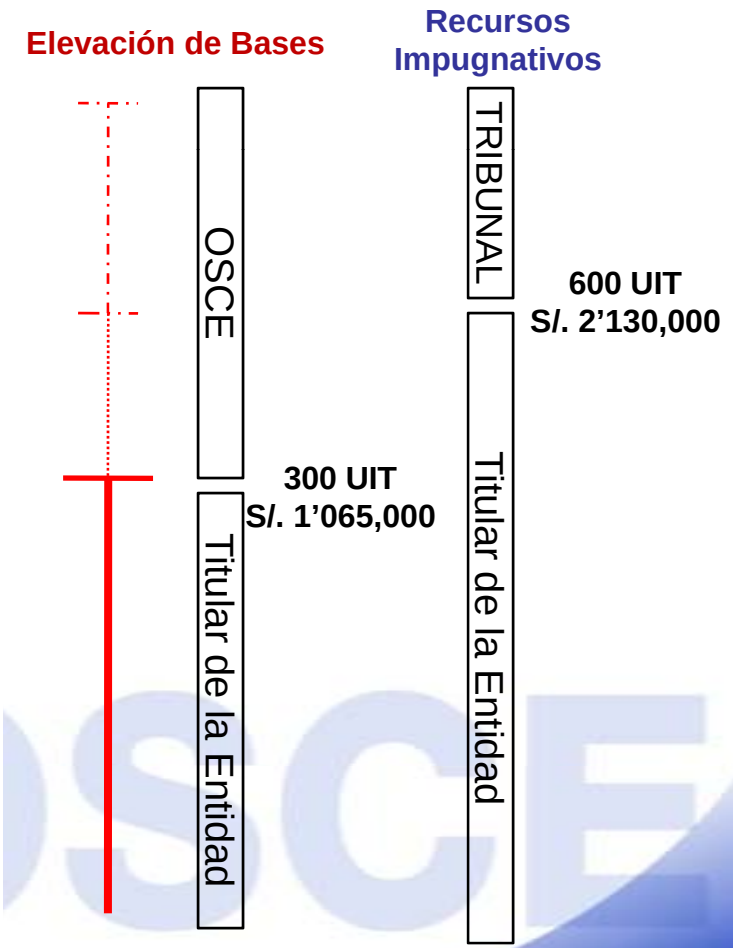

DEMANDA PROGRAMADA Y EJECUTADA A ENERO DE 2009

Según normativa, las entidades del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones – PAAC – en donde se prevén las compras de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras que se desarrollarán a lo largo del año. Sin embargo, este PAAC sufrirá una serie de modificaciones en el transcurso de los meses. En esta sección se muestra cuánto es lo que se ha programado para el 2009 (al 31 de enero), cuánto y qué es lo que se ha demandado en este primer mes del año y bajo qué procedimiento o modalidad.

Demanda Estatal Programada y Ejecutada, a enero de 2009
(en millones de S/.)

Demanda estatal programada 2009
Al 31 de enero – En millones de S/.

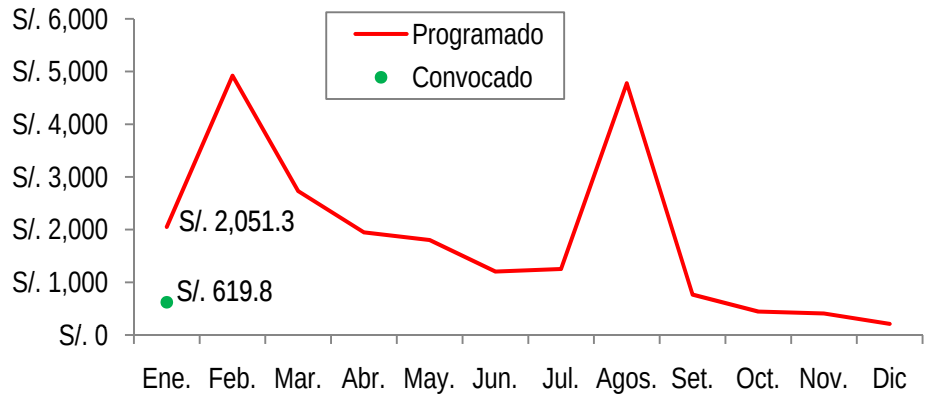

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Al 31 de enero, 2,221 entidades han programado comprar, para el 2009, por un monto de S/. 22,502.9 millones. De todo ello, el 9.1% debió convocarse hasta finales de enero, equivalente a S/. 2,051.3 millones, sin embargo sólo se convocó el 30.2%.

Al mes de enero de 2009, el valor adjudicado ascendió a S/. 389.8 millones. Según la modalidad de contratación; el Procedimiento Clásico representó el 53.1% de lo demandado por el Estado; una parte importante de este monto (S/.39.4 millones), se destinó a la ejecución de obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe en Chimbote.

Asimismo, los procesos por Exoneraciones representan el 27.4%, de los cuales S/. 45.1 millones se destinó para la contratación del servicio de abastecimiento de energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN) por parte de Electroperú.

Por otro lado, con respecto al monto adjudicado en los procesos de Petroperú, el 68.0% fue para la adquisición de petróleo crudo y lubricantes.

La demanda estatal ejecutada, según modalidad y/o procedimiento, a enero de 2009 - en millones de S/.

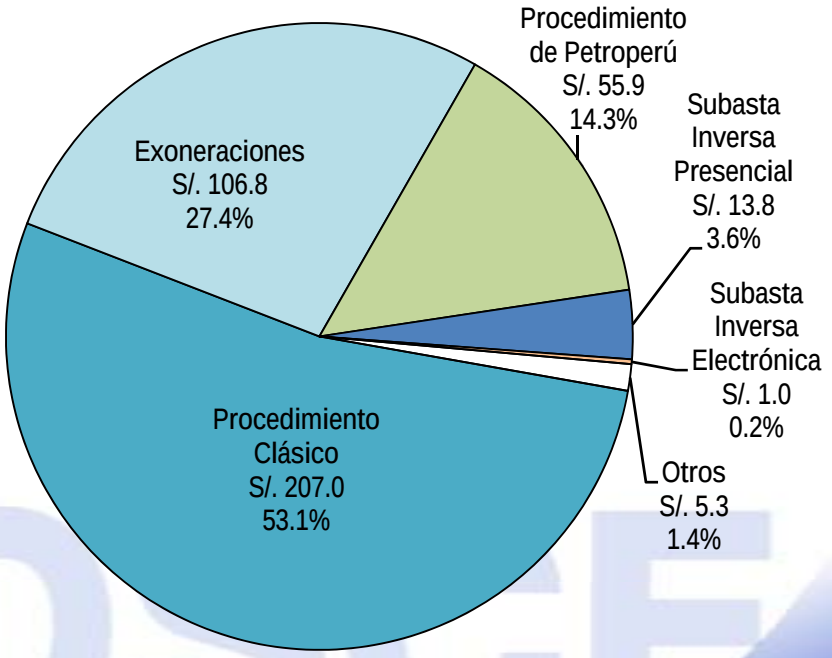

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

PROCESOS DE SELECCIÓN

Cuando las entidades del Estado requieren comprar o contratar deben convocar un proceso de selección (excepto para el caso de Convenio Marco y Exoneraciones). Existen diversos tipos de procesos y modalidades de selección, no sólo según el objeto de la convocatoria y el monto, sino debido a normativas aplicables a ciertas entidades. En esta sección se revisarán los procesos convocados y adjudicados al mes de enero de 2009 tanto en los Procedimientos Clásicos como en el Procedimiento Especial para Petroperú y otros Regímenes de Contratación.

Procedimientos Clásicos

Valor Referencial Vs. Valor Adjudicado, según tipo de proceso (en millones de S/.)

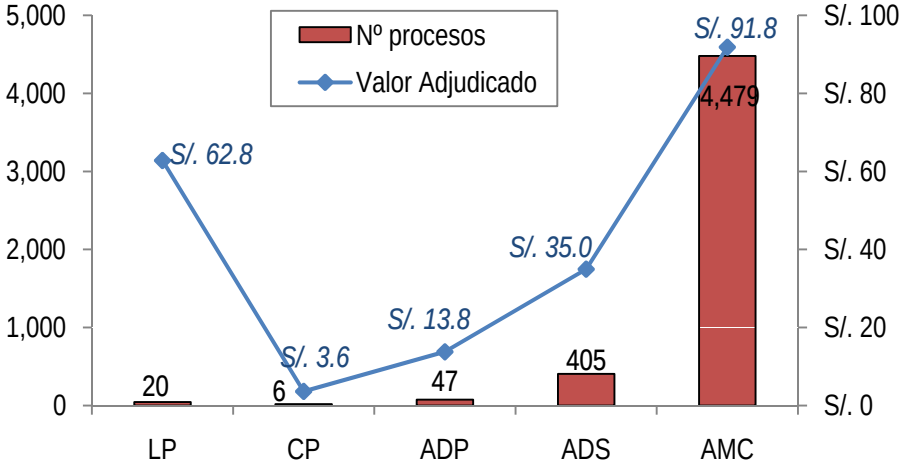

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Se denomina "Procedimiento Clásico" a los procesos de selección que involucran el desarrollo de una serie de etapas, establecidas en la normativa de contrataciones y adquisiciones y que está compuesta por Licitación y Concursos Públicos (LP y CP), Adjudicaciones Directas Públicas y Selectivas (ADP y ADS) y Adjudicaciones de Menor Cuantía (AMC).

El principal tipo de proceso utilizado en este primer mes del año es la AMC, las cuales concentran el 44.4% del monto total adjudicado y el 90.4% del número total de procesos adjudicados en este procedimiento.

Se observa además que, en general, la mayor diferencia del valor adjudicado respecto al valor referencial se dio en los procedimientos de Adjudicación Directa Selectiva (ADS) alcanzando un 3.9%.

Por otro lado, el principal monto adjudicado lo concentra la Municipalidad Provincial de Santa en Ancash, el cual ascendió a S/.39.5 millones, de éste monto destinó el 99.8% en la ejecución de 4 obras para el mejoramiento del sistema de agua potable y desagüe en Chimbote.

Nº de procesos y Valor Adjudicado, según tipo de proceso (en millones de S/.)

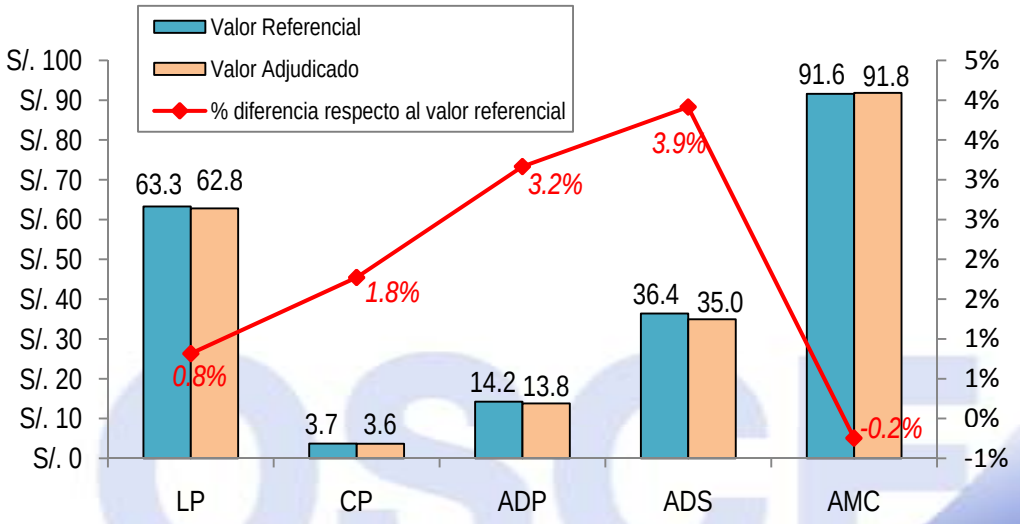

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Procedimiento de Petroperú y Otros Regímenes de Contratación

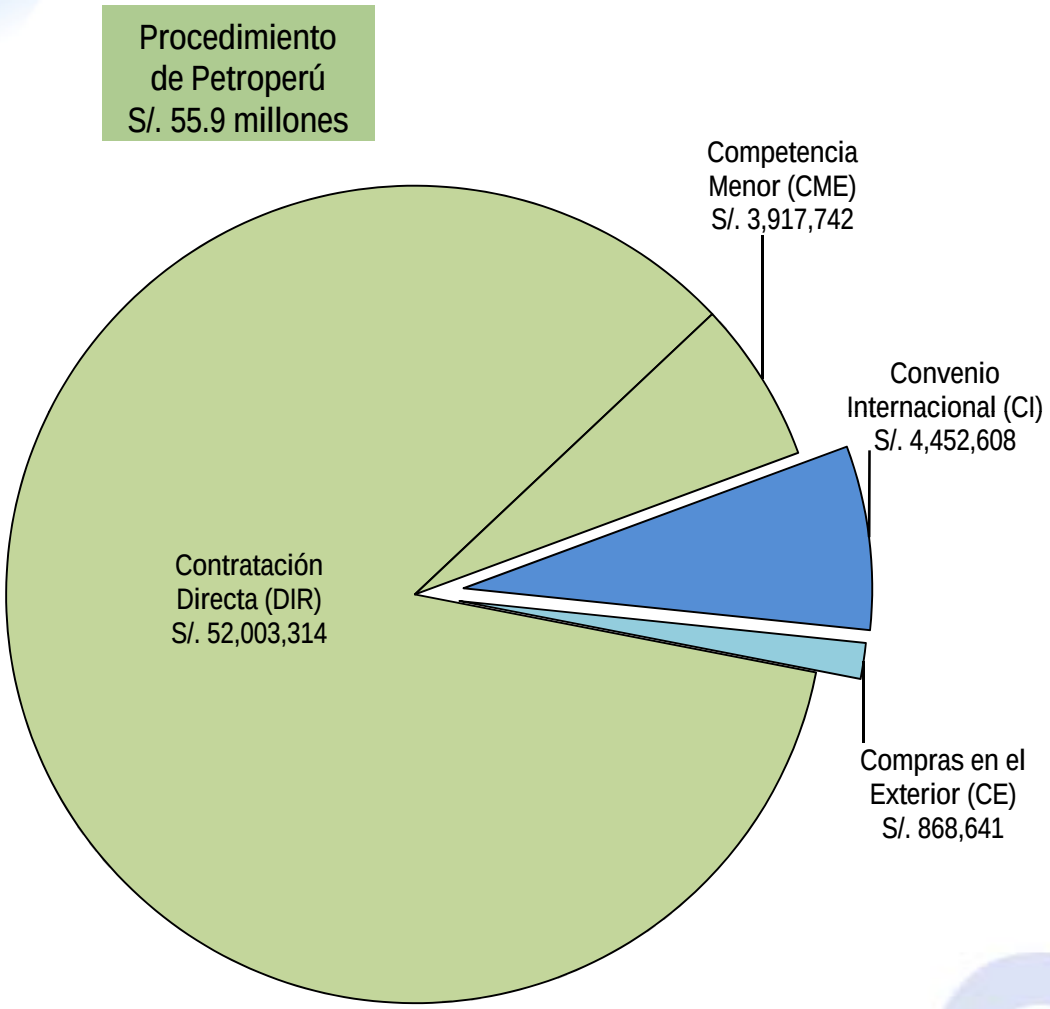

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Por Ley Nº 28840 Ley de Fortalecimiento y Modernización de Petroperú de julio del 2006 y por Resolución Nº 456-2006-CONSUCODE/PRE de octubre del mismo año, se crearon los procesos de selección especiales para Petroperú: Competencia Menor (CME), Competencia Mayor (CMA) y Contrataciones Directas (DIR), las mismas que cuentan con plazos y montos especiales.

En este primer mes del año, Petroperú mediante DIR y CME ha contratado un monto que asciende a S/. 55.9 millones, de los cuales el 68.0% fue destinado para el suministro de petróleo crudo y lubricantes.

En los otros regímenes de contratación se encuentran los Convenios Internacionales (CI) y las Compras en el Exterior (CE), en donde se adjudicó S/. 5.3 millones que representaron el 1.4% del monto total adjudicado en este primer mes del año. En los Convenios Internacionales, destacó la adquisición de vehículos por parte del Ministerio Público por un monto de S/. 2.1 millones y mediante las Compras en el Exterior destacó el servicio de alquiler de stand para la realización de ferias y eventos internacionales por parte de Promperú por un monto que ascendió a S/. 0.42 millones.

SUBASTA INVERSA: PRESENCIAL Y ELECTRÓNICA

La Subasta Inversa es la modalidad de selección, mediante la cual una entidad del Estado realiza la adquisición de bienes comunes o la contratación de servicios comunes a través de una oferta pública y, en la cual, los participantes ofertarán, mediante lances sucesivos, los menores precios. Esta modalidad se puede realizar de manera presencial (vigente desde noviembre de 2005) o electrónica (implementada desde marzo de 2007). En esta sección se revisará cuánto y qué es lo que se ha demandado a través de estas modalidades y cuáles han sido las mejoras de precios obtenidas en el primer mes del año 2009.

Subasta Inversa: Número de procesos, ítems y monto adjudicado

Nº procesos, ítems y monto adjudicado en millones de S/.
(a Enero de 2009)

Tipo de Subasta	N º de Procesos	Nº de Ítems	Valor Adjudicado	% Adjudicado
Presencial	176	276	S/. 14.01	93.62%
Electrónica	23	30	S/. 0.95	6.38%
Total	**199**	**306**	**S/. 14.96**	**100.0%**

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Al 31 de Enero de 2009, se adjudicaron 199 procesos a través de la modalidad de Subasta Inversa, de los cuales, 176 se llevaron a cabo de manera presencial y 23 de manera electrónica.

El monto adjudicado total ascendió a S/.14.96 millones, siendo los combustibles los principales productos demandados, seguido por materiales de construcción y, en tercer lugar, por alimentos. Estos tipos de producto concentraron el 92% del monto total adjudicado.

Por otro lado, los gobiernos distritales son quienes mayor monto adjudicaron mediante esta modalidad. En conjunto estas entidades adjudicaron S/.6.96 millones, lo cual representa el 46.5% de lo adjudicado hasta fines de Enero del presente año. Cabe destacar que dentro de este grupo destaca la Municipalidad Distrital de Lagunas – Alto (Loreto), que adjudicó un monto superior a los S/.0.61 millones de soles, principalmente para la compra de combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos.

Principales Rubros demandados en millones de S/.
(a Enero de 2008)

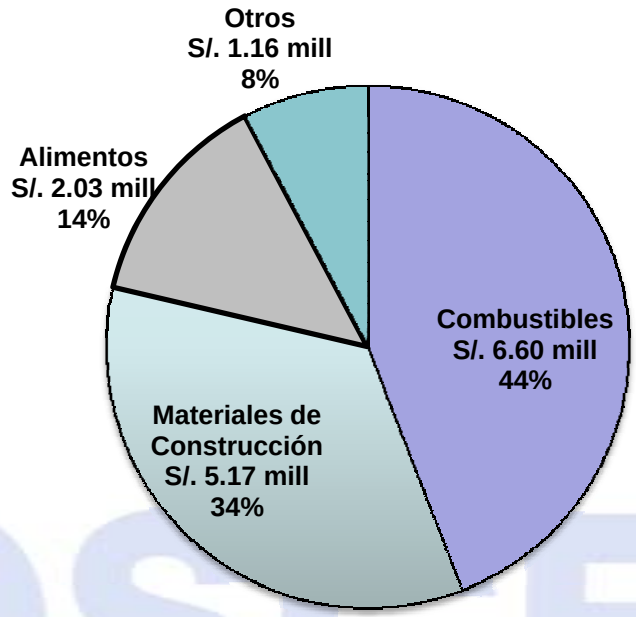

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Subasta Inversa: Valor Referencial vs Valor Adjudicado

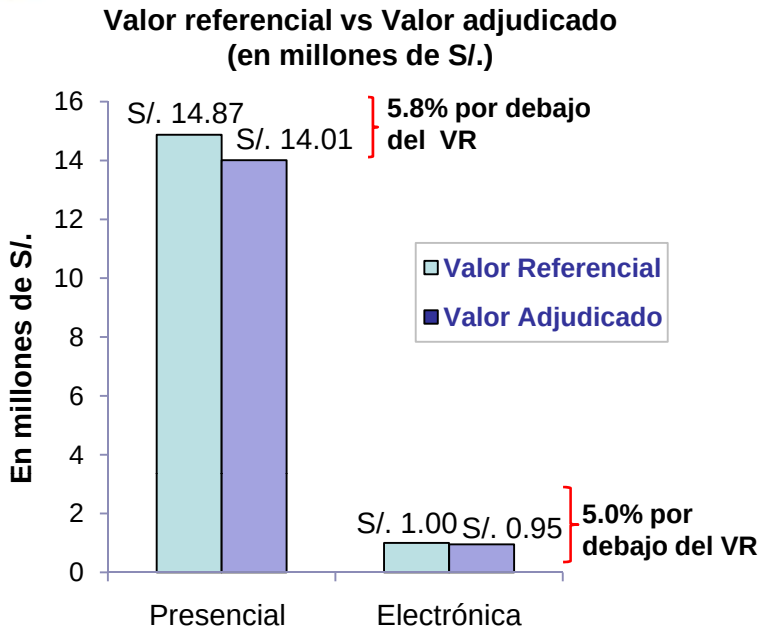

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Hasta el mes de Enero del presente año, el valor adjudicado para la modalidad de Subasta Inversa Presencial fue inferior a su valor referencial en 5.8%, y 5.0% inferior al valor referencial para el caso de Subasta Inversa Electrónica.

Tal como se observa en el gráfico, el rubro de combustibles y materiales de construcción fueron los que mayor monto adjudicado concentraron; el porcentaje de diferencia respecto al valor referencial para el caso de combustibles asciende a 7.11%. Este mismo fue menor, en comparación a los demás rubros, para el caso de materiales de construcción (3.71%). En el caso de alimentos el valor adjudicado se ubicó 5.19% por debajo del valor referencial.

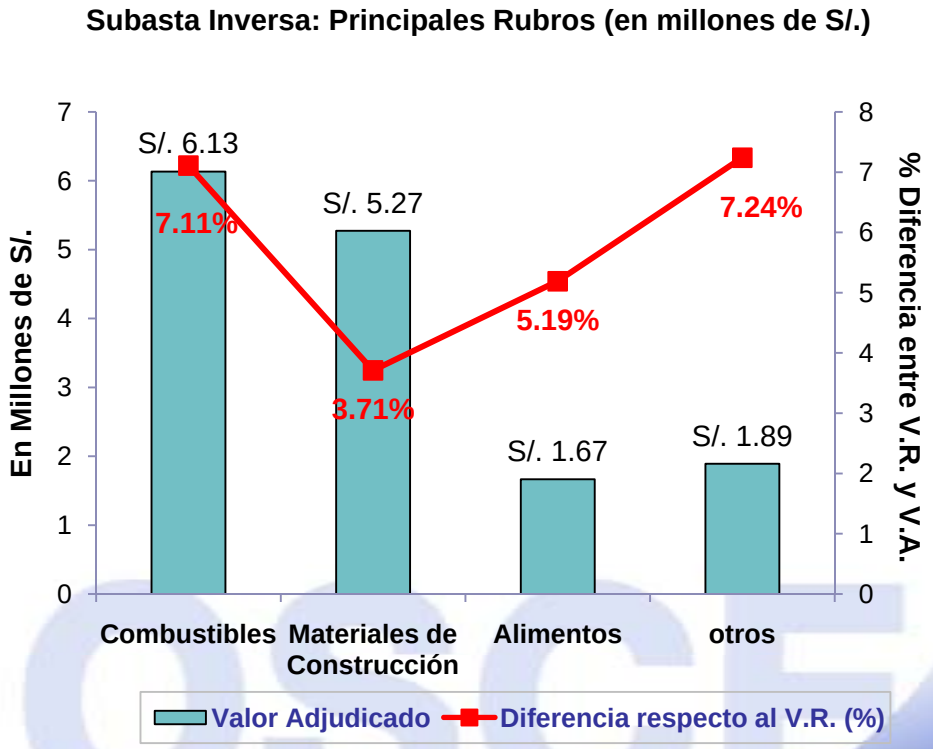

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

EXONERACIONES A PROCESOS DE SELECCIÓN

Pueden ocurrir situaciones que, de manera justificada, ameriten que una entidad del Estado tenga que Exonerarse del desarrollo de un proceso de selección para adquirir o contratar los bienes, servicios y obras que necesita. La normativa establece una serie de causales por las cuales dicha situación puede darse (contratación entre entidades públicas, servicios públicos sujetos a tarifas únicas, emergencia o desabastecimiento inminente, secreto militar, existencia de proveedor único y servicios personalísimos). En esta sección se evalúa qué entidades y qué monto se han exonerado en el primer mes del presente año.

Las Exoneraciones: Qué, quién y cuánto

Rubro	Monto Adjudicado (S/.)
Ss. públicos y servicios relacionados con el sector público	45,383,153
Ss. relacionados con asuntos legales, judiciales y notariales	4,985,719
Servicios de construcción y mantenimiento	2,715,354
Servicios de defensa nacional, orden público y seguridad	2,410,782
Demás Servicios	5,823,413
Equipo y suministro de limpieza	13,913,480
Alimentos, bebida y tabaco	5,953,445
Comp. y suminis. de fabricación, estruc., obras y construcc.	5,865,850
Equipo de laboratorio, medida, observación y comprobación	4,782,400
Demás bienes	4,864,472
Obras	10,094,993
Total	106,793,061

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

Al 31 de enero de 2009, se realizaron 92 procesos por exoneraciones, los cuales, incluyeron 143 ítems. El valor referencial de los mismos fue de S/. 106.8 millones, adjudicándose por un monto similar, es decir, no hubo diferencia respecto al valor referencial.

La entidad con mayor monto de contrataciones exoneradas fue ELECTROPERÚ S.A. con S/. 45.1 millones, destinando este monto a la contratación del servicio de abastecimiento de energía del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN), a continuación se encuentra SEDAPAL con S/. 27.0 millones, quien destinó el 51.5% de este monto a la adquisición de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a obras, desatacan las correspondientes al mejoramiento y adecuación de campos deportivos en las provincias de Chincha e Ica, realizada por el Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED por el monto de S/. 4.3 millones. Asimismo destaca la obra para la construcción de la Institución Educativa Santiago de Llacón, llevado a cabo por la Municipalidad de Santa María del Valle en el departamento de Huánuco, el cual destinó un monto de S/. 3.2 millones.

PROVEEDORES DEL ESTADO EN EL 2009

Todo proveedor que desee contratar con el Estado, debe inscribirse en el Registro Nacional de Proveedores – RNP. Dicha inscripción tiene vigencia de 1 año. A continuación, se muestra quiénes han sido los principales proveedores según objeto del proceso.

Proveedores del Estado, según tipo de Persona
a enero del 2009

Distribución de Proveedores según Tipo de Persona

Tipo de Persona	Nº	Monto Adjudicado (S/.)	Promedio (S/.)
Persona Jurídica	1,957	282,533,111	144,371
Persona Natural	1,933	41,582,469	21,512
Consorcio	134	64,369,514	480,370
Extranjero/No domiciliados	40	1,341,580	33,540
Total general	**4,064**	**389,826,674**	**95,922**

Distribución de los 100 Principales Proveedores

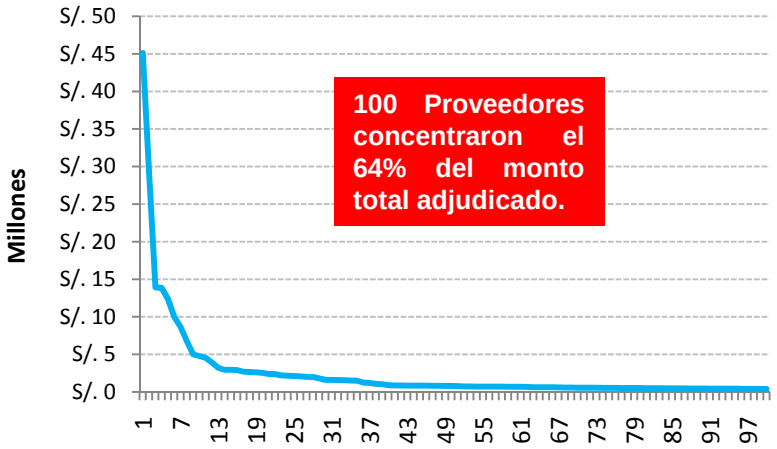

Fuente: SEACE
Elaboración: Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado

A enero del presente año, 4,064 proveedores contrataron con el Estado, por un valor superior a los S/. 389,8 millones. A nivel general, las personas jurídicas congregan el mayor monto adjudicado (con una participación del 72.5%) y el mayor número de proveedores, cada uno con un monto promedio de S/. 144,371. Por otro lado, se aprecia que la asociatividad o la conformación de consorcios permite acceder a contratos mayores. Como se observa, los consorcios se adjudicaron los montos promedios más grandes, llegando a S/. 480,370 por cada uno.

En el ranking de los 100 principales proveedores, que concentraron el 64% del monto total adjudicado en el mes de enero, destaca en su mayoría las personas jurídicas, siendo los proveedores que lideran dicho ranking EDEGEL S.A.A., empresa de distribución de generación eléctrica y *LA FABRIL PERU SAC,* proveedora de combustible. Dichas empresas se adjudicaron S/. 45.1 y S/. 29.3 millones mediante 1 y 4 procesos, respectivamente.

Reporte de Contrataciones Públicas
Enero 2009

Dirección de Supervisión, Fiscalización y Estudios

Subdirección de Estudios Económicos y de Mercado